SETIEMBRE 2026



INFORME Semana DE REPRESENTACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

PAOLA martinez
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

I. ÍNDICE

- **I. INTRODUCCIÓN** — Pag. 3
- **II. BASE LEGAL** — 5
- **III. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES** — 7
- **IV. ACTIVIDADES DESARROLLADAS** — 11

i. DEVIDA: Prevención y lucha contra las drogas — 12
ii. Ceremonia de Acción de Gracias por el 204.° Aniversario del Congreso de la República — 14
iii. DIRCOTE-PNP: Memoria, seguridad nacional y lucha contra el terrorismo — 16
iv. Fortalecimiento de la familia: Prevención, formación y políticas públicas — 18
v. Iglesia Cristiana 10 Veces Mejor: Principios, valores y fortalecimiento de la familia — 20
vi. Protección de los niños y adolescentes en contextos de conflicto familiar — 22
vii. Colegio de Cirujanos Dentistas del Perú: Ejercicio profesional y calidad de la formación universitaria — 24
viii. Infraestructura digital, centros de datos y conectividad para el desarrollo del país — 26
ix. FOMINSAP: Acceso al SERUMS, habilitación profesional y continuidad del ejercicio de la obstetricia — 28
x. Policía Nacional del Perú: Fortalecimiento de la investigación frente al sicariato, la extorsión y el secuestro — 31
xi. Ministerio del Interior: Política de seguridad ciudadana y respuesta del Estado frente a la criminalidad — 34

- **V. CONSIDERACIONES FINALES** — 36

I. INTRODUCCIÓN

Cada reunión, visita y conversación que realizo durante mi labor parlamentaria me permite conocer de manera directa problemas que muchas veces no pueden comprenderse únicamente a través de documentos o informes. Escuchar a quienes los enfrentan, conocer cómo vienen actuando las instituciones y recoger propuestas desde distintos sectores es fundamental para ejercer una representación cercana, responsable y con capacidad de seguimiento.

Del 21 al 25 de setiembre de 2026 desarrollé una agenda de trabajo que me permitió reunirme con autoridades, profesionales, gremios y organizaciones de la sociedad civil, así como visitar instituciones públicas vinculadas con temas de especial importancia para el país. Fueron días de diálogo y trabajo en los que pude conocer distintas necesidades, recibir propuestas y recoger información que permitirá continuar realizando acciones desde mi despacho.

Inicié esta semana participando en la Ceremonia de Acción de Gracias con motivo del 204.° Aniversario del Congreso de la República, realizada en la Plaza Simón Bolívar, frente al Palacio Legislativo, a invitación de la Primera Vicepresidencia del Senado de la República. Fui invitada a integrar la mesa de honor de esta ceremonia, que reunió a autoridades y representantes de diversas instituciones del país en un espacio de gratitud a Dios por el Perú y de reflexión sobre la responsabilidad que tenemos quienes ejercemos una función pública de servir a nuestra Nación con principios y valores.

Uno de los principales temas abordados durante esta semana fue la seguridad ciudadana. Visité la DIRCOTE-PNP y, posteriormente, sostuve reuniones de trabajo con la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú y con el Ministro del Interior, espacios en los que pude abordar directamente asuntos relacionados con la seguridad, el trabajo que realiza nuestra Policía Nacional y las necesidades que enfrenta para cumplir sus funciones. La reunión con el titular del Ministerio del Interior permitió, además, trasladar estos asuntos al más alto nivel del sector responsable de las políticas de orden interno, orden público y seguridad ciudadana. Asimismo, visité la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), donde recibí información sobre las acciones que desarrolla el Estado frente al problema de las drogas, desde la prevención y el control hasta las alternativas que se impulsan para las poblaciones afectadas por estas actividades ilícitas.

La familia y la protección de los niños y adolescentes ocuparon también un lugar importante en mi agenda. Recibí a organizaciones y representantes de padres de familia que compartieron conmigo propuestas y situaciones relacionadas con el fortalecimiento familiar, la formación en valores y los conflictos que pueden terminar afectando a los hijos. Escuchar estas experiencias permite conocer de manera más cercana cómo una norma, una decisión administrativa o la demora de un procedimiento puede repercutir directamente en la vida de las personas y sus familias.

Asimismo, me reuní con representantes del Colegio de Cirujanos Dentistas del Perú y de la Federación Nacional de Obstetras del Ministerio de Salud del Perú (FOMINSAP), quienes expusieron diferentes preocupaciones relacionadas con el ejercicio de sus profesiones. En estos encuentros recibí planteamientos, documentación y pedidos concretos que serán materia de revisión y seguimiento. Cuando existen decisiones que corresponden a otras entidades del Estado, mi responsabilidad como diputada es recabar información, solicitar las explicaciones necesarias y promover espacios de diálogo para que las autoridades competentes conozcan y atiendan las situaciones planteadas.

Esta semana también me permitió abordar asuntos vinculados con el desarrollo tecnológico del país. En la reunión con la Asociación Peruana de Data Center (PERÚ-DC) conocí diversos planteamientos relacionados con el desarrollo de centros de datos, la conectividad, la infraestructura digital y los desafíos que enfrenta el Perú para fortalecer su ecosistema tecnológico. La información recibida constituye un insumo para profundizar el análisis de estos temas y evaluar las acciones que puedan corresponder desde el ámbito parlamentario.

Esta semana también me permitió abordar asuntos vinculados con el desarrollo tecnológico del país. En la reunión con la Asociación Peruana de Data Center (PERÚ-DC) conocí diversos planteamientos relacionados con el desarrollo de centros de datos, la conectividad, la infraestructura digital y los desafíos que enfrenta el Perú para fortalecer su ecosistema tecnológico. La información recibida constituye un insumo para profundizar el análisis de estos temas y evaluar las acciones que puedan corresponder desde el ámbito parlamentario.

La información que recojo durante estas jornadas tiene una utilidad concreta para mi trabajo parlamentario. Una problemática identificada puede dar lugar a la remisión de oficios y pedidos de información a las entidades competentes, a reuniones de seguimiento, a acciones de fiscalización o, cuando la situación evidencia la necesidad de modificar o fortalecer el marco normativo, a la evaluación y elaboración de una proposición legislativa. De esta manera, las necesidades y propuestas que recibo durante la Semana de Representación pueden convertirse en acciones concretas dentro de las competencias que me corresponden.

Para mí, una reunión no termina cuando se cierra la puerta del despacho ni una visita concluye cuando dejamos una institución. Después viene una parte igualmente importante del trabajo: hacer seguimiento. Esto significa revisar la documentación recibida, contrastar la información, remitir los oficios que correspondan, solicitar respuestas a las entidades competentes y verificar qué acciones vienen adoptando frente a los problemas que me han sido expuestos.

Es allí donde la representación se complementa con la fiscalización, el control político y la función legislativa. Escuchar me permite conocer una problemática; fiscalizar me permite obtener y contrastar información sobre la actuación de las entidades públicas; el control político permite requerir explicaciones y efectuar el seguimiento correspondiente; y, cuando identifico que la solución requiere un cambio normativo, la información recogida puede convertirse en un insumo para estudiar y formular una proposición legislativa.

Por ello, las actividades que presento en este informe no constituyen únicamente una relación de reuniones y visitas realizadas durante una semana. Detrás de cada una existen personas, instituciones y organizaciones que han planteado preocupaciones concretas y esperan respuestas. Mi compromiso es dar seguimiento a lo recogido, dentro de las competencias que me corresponden, y procurar que cada asunto encuentre el mecanismo parlamentario adecuado para su atención.

Ese es el sentido de mi Semana de Representación: escuchar de cerca, recoger información, fiscalizar con responsabilidad y transformar las problemáticas identificadas en acciones de seguimiento y, cuando corresponda, en propuestas que contribuyan a mejorar la respuesta del Estado.



II. BASE LEGAL

II. BASE LEGAL

El desarrollo de las actividades realizadas durante la Semana de Representación se sustenta en la Constitución Política del Perú y en el Reglamento de la Cámara de Diputados, aprobado mediante Resolución Legislativa del Congreso N.° 005-2025-2026-CR, normas que establecen las funciones, derechos y deberes que corresponden a los diputados de la República.

El artículo 96 de la Constitución Política del Perú reconoce a los diputados la facultad de solicitar a los ministros y a los órganos de la Administración Pública los datos e informes que estimen necesarios para el ejercicio de sus funciones. Esta atribución constituye una herramienta para recabar información oficial, verificar la actuación de las entidades públicas y efectuar el seguimiento de los asuntos de interés público conocidos durante las actividades de representación.

Por su parte, el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados regula la función legislativa, que comprende la presentación, debate y aprobación de proposiciones legislativas, así como su interpretación, modificación y derogación. En ese sentido, las problemáticas y propuestas recogidas durante la Semana de Representación pueden constituir insumos para evaluar y formular una proposición legislativa, cuando su atención requiera modificar, complementar o fortalecer el marco normativo vigente.

Asimismo, el artículo 9 del Reglamento de la Cámara de Diputados desarrolla la función de control político, que comprende, entre otros mecanismos, los pedidos de información realizados por los diputados, la invitación a los ministros para informar, la estación de preguntas, las comisiones de investigación y los demás actos y procedimientos de control previstos por la Constitución y el Reglamento.

De manera complementaria, el artículo 25, literales b), c) y f), del Reglamento de la Cámara de Diputados, reconoce entre los derechos funcionales de los diputados la facultad de pedir los informes que estimen necesarios a los órganos del Gobierno y de la Administración Pública y obtener respuesta oportuna; presentar las proposiciones previstas en el Reglamento; y formular pedidos por escrito para atender las necesidades de la población, dentro del marco de sus competencias.

Especial relevancia para la Semana de Representación tiene el artículo 26, literal f), del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece como deber funcional de los diputados mantener comunicación con la ciudadanía, las organizaciones sociales y la población en general, con la finalidad de conocer sus preocupaciones y necesidades y procesarlas dentro del marco de sus competencias y conforme a las normas vigentes. Para el cumplimiento de este deber, el propio Reglamento dispone que los diputados pueden constituirse hasta por cinco días hábiles al mes en su circunscripción electoral de procedencia o en cualquier parte del país. Asimismo, establece que los titulares de las entidades de la Administración Pública deben brindar las facilidades correspondientes, dentro del marco de la ley.

Del mismo modo, el artículo 26, literal e), del Reglamento de la Cámara de Diputados establece como deber funcional formular proposiciones debidamente estudiadas y fundamentadas, de acuerdo con la Constitución y el propio Reglamento y conforme a las competencias de los diputados. Esta disposición guarda relación directa con el trabajo posterior a la Semana de Representación, pues la información recogida permite identificar problemáticas que, luego del análisis técnico y jurídico correspondiente, pueden sustentar la formulación de una proposición legislativa.

En concordancia con este marco normativo, las reuniones de trabajo, visitas institucionales y encuentros desarrollados durante la Semana de Representación permiten conocer directamente las preocupaciones y necesidades expuestas por personas, organizaciones e instituciones; recabar y contrastar información; identificar asuntos que requieren fiscalización; y efectuar el seguimiento correspondiente. A partir de la información obtenida, según la naturaleza de cada caso, pueden remitirse oficios y pedidos de información a las entidades competentes, promoverse reuniones de trabajo, realizarse acciones de fiscalización y control político o evaluarse la formulación de proposiciones legislativas.

De esta manera, la Semana de Representación constituye una expresión concreta del deber funcional de mantener contacto con la población y conocer sus necesidades, y permite articular la función de representación con las funciones de fiscalización, control político y legislativa que corresponden a los diputados de la República.



III. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

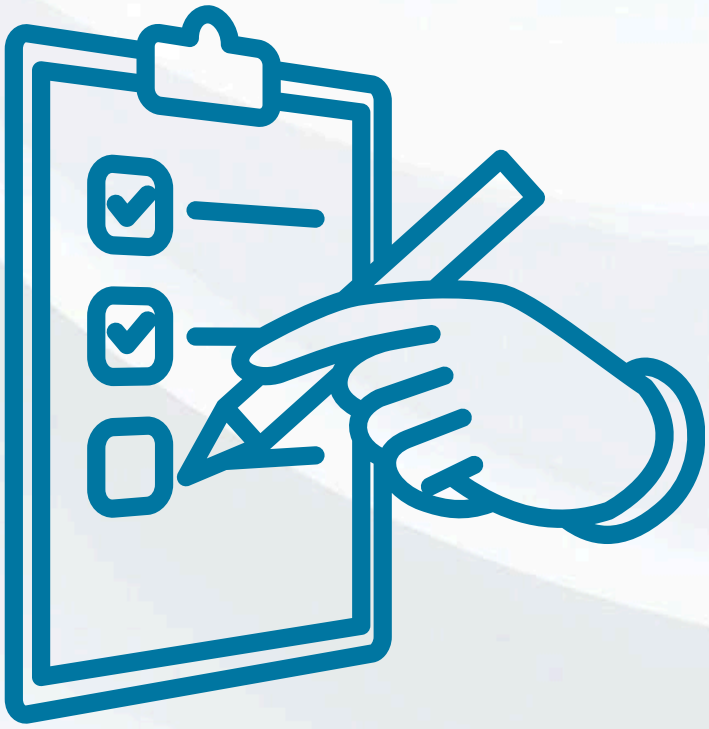
III. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

En el siguiente cuadro se presenta de manera resumida la agenda efectivamente desarrollada desde el 21 al 25 de setiembre, los asuntos abordados y lo que se acordó como línea de seguimiento desde el despacho parlamentario.

N	Entidad / gremio	Actividad	Asunto	Se acordó
1	DEVIDA	VISITA Y REUNIÓN DE TRABAJO Lunes 21 de setiembre	Conocer acerca de la Política Nacional contra las Drogas 2030 y acciones vinculadas con desarrollo alternativo, control de la producción y comercio ilícito de drogas, prevención del consumo y tratamiento de adicciones.	Dar seguimiento a la información recibida y evaluar, desde las competencias parlamentarias, los aspectos que requieran fiscalización, pedidos de información o seguimiento institucional.
2	PRIMERA VICEPRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA	CEREMONIA DE ACCIÓN DE GRACIAS POR EL 204.° ANIVERSARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICALunes 21 de setiembre	Participación en la mesa de honor de la ceremonia convocada por la Primera Vicepresidencia del Senado, como espacio de gratitud a Dios por el Perú y reafirmación del compromiso de servicio a la Nación.	Participar en este espacio institucional de reflexión y reafirmar el compromiso con un ejercicio responsable de la función pública, sustentado en principios, valores y vocación de servicio al país.
3	DIRECCIÓN CONTRA EL TERRORISMO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (DIRCOTE-PNP)	VISITA INSTITUCIONAL Martes 22 de setiembre	Visita institucional a la Dirección contra el Terrorismo de la Policía Nacional del Perú (DIRCOTE-PNP), orientada a profundizar en la historia del terrorismo en el Perú, conocer la situación actual y poner en valor la labor especializada desarrollada por esta unidad policial.	Recoger la información histórica e institucional proporcionada durante la visita y reafirmar la importancia de preservar la memoria sobre la lucha contra el terrorismo, así como continuar con el seguimiento, desde las funciones de representación y fiscalización, de las necesidades de las unidades especializadas de la Policía Nacional del Perú.

4	**ONG FORTALECIENDO A LA FAMILIA**	**REUNIÓN DE TRABAJOMartes 22 de setiembre**	**Me reuní con Claudia Rosaperez, representante de la ONG, quien me hizo entrega de una propuesta legislativa orientada al fortalecimiento de la familia, prevención y escuelas para padres.**	**Revisar técnicamente la propuesta presentada y el marco normativo vigente, a fin de evaluar las acciones que correspondan y la eventual formulación de una proposición legislativa.**
5	IGLESIA CRISTIANA 10 VECES MEJOR	REUNIÓN DE TRABAJOMartes 22 de setiembre	Me reuní con el Pastor Ricardo Cabezas para dialogar sobre el fortalecimiento de la formación en principios y valores, el rol de la familia en la educación y la formación integral de los estudiantes. Asimismo, recibí su propuesta para evaluar una jornada de oración por el Perú, de carácter voluntario y respetando la libertad religiosa.	Revisar el marco normativo y educativo vigente respecto de la formación en principios y valores; evaluar técnicamente los planteamientos recibidos y analizar la viabilidad jurídica de la propuesta vinculada con una jornada de oración por el Perú, garantizando el respeto de la libertad religiosa y del marco constitucional.
6	ASOCIACIÓN POR AMOR A NUESTROS HIJOS / ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	REUNIÓN DE TRABAJOMartes 22 de setiembre	Problemáticas vinculadas con conflictos familiares, tenencia, preservación del vínculo familiar, duración de procesos y protección de los niños y adolescentes.	Sistematizar los planteamientos recibidos y evaluar acciones de fiscalización, pedidos de información y eventuales propuestas normativas, teniendo como consideración primordial el interés superior del niño.
7	COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DEL PERÚ	REUNIÓN DE TRABAJOMiércoles 23 de setiembre	Me reuní con el Colegio de Cirujanos Dentistas del Perú, que presentó dos propuestas de proposiciones legislativas vinculadas con el ejercicio profesional y la calidad de la formación universitaria. Asimismo, se abordó la situación de las Leyes N.° 32210 y N.° 32256, pendientes de reglamentación, y la necesidad de efectuar el seguimiento correspondiente.	Revisar y evaluar técnicamente las dos propuestas de proposiciones legislativas recibidas. Asimismo, verificar el estado de reglamentación de la Ley N.° 32210 y la Ley N.° 32256 y, una vez corroborada la información, remitir los oficios correspondientes a las entidades competentes y efectuar el seguimiento respectivo hasta conocer las acciones adoptadas para su reglamentación.

08	**ASOCIACIÓN PERUANA DE DATA CENTER (PERÚ-DC)**	**REUNIÓN DE TRABAJOMiércoles 23 de setiembre**	**Centros de datos, infraestructura digital, conectividad y seguridad de la información.**	**Profundizar la revisión de la información técnica recibida y evaluar acciones parlamentarias vinculadas con infraestructura digital, conectividad y desarrollo tecnológico**
09	FEDERACIÓN NACIONAL DE OBSTETRAS DEL MINISTERIO DE SALUD DEL PERÚ (FOMINSAP)	REUNIÓNMiércoles 23 de setiembre	Problemática expuesta sobre colegiatura y habilitación profesional en el proceso SERUMS 2026-II y situación vinculada con la representación del Colegio de Obstetras del Perú.	Solicitar información oficial al MINSA; promover una reunión de trabajo con el sector y representantes de FOMINSAP; solicitar a SUNARP información sobre la situación registral correspondiente y efectuar seguimiento parlamentario.
10	COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	REUNIÓNJueves 24 de setiembre	Seguridad ciudadana, labor policial y necesidades vinculadas con el fortalecimiento de la capacidad operativa de la PNP.	Dar seguimiento a los asuntos expuestos y evaluar los pedidos de información y acciones de fiscalización que correspondan dentro de las competencias parlamentarias
11	MINISTERIO DEL INTERIOR	REUNIÓNJueves 24 de setiembre	Seguridad ciudadana y asuntos relacionados con la actuación y necesidades de la Policía Nacional del Perú.	Trasladar al titular del sector los asuntos abordados en materia de seguridad y efectuar seguimiento a las acciones que correspondan dentro de las competencias del Ministerio del Interior.



IV. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

PAOLA martinez
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

1. DEVIDA: PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

ASUNTO: Política Nacional contra las Drogas al 2030 y acciones vinculadas con el desarrollo alternativo, control de la producción y comercio ilícito de drogas, prevención del consumo y tratamiento de adicciones.

El lunes 21 de setiembre visité la sede de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), donde sostuve una reunión de trabajo con el Crl. EP (r) Carlos Alberto Ramos Otiniano, Presidente Ejecutivo de DEVIDA, y funcionarios de la institución, con el propósito de profundizar en la implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 y en las principales intervenciones que se ejecutan para enfrentar esta problemática.

Durante la reunión se abordó el rol que cumple DEVIDA en la conducción, seguimiento, evaluación e implementación de esta política nacional y en la articulación con las entidades públicas responsables de sus objetivos y servicios. Esta responsabilidad resulta especialmente relevante debido al carácter multisectorial del problema de las drogas, que exige articular intervenciones vinculadas con seguridad, salud pública, desarrollo económico y social y presencia efectiva del Estado en los territorios afectados.

Uno de los principales temas de la reunión fue el funcionamiento de los tres programas presupuestales vinculados a DEVIDA, que constituyen instrumentos concretos para implementar la política pública: el Programa Presupuestal 0072 – Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS); el Programa Presupuestal 0074 – Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú (GIECOD); y el Programa Presupuestal 0051 – Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PTCD).

Respecto del PIRDAIS, profundizamos en la importancia de generar alternativas económicas lícitas y sostenibles para las familias que viven en zonas afectadas por los cultivos ilícitos. Las intervenciones comprenden, entre otros aspectos, asistencia técnica para cadenas de valor de productos alternativos, diversificación productiva, fortalecimiento de capacidades de gestión comunal, asociatividad y transferencia de recursos para proyectos y actividades. Este enfoque resulta fundamental porque la respuesta frente al narcotráfico no puede limitarse al componente represivo, sino que requiere crear oportunidades económicas sostenibles y fortalecer la presencia del Estado en los territorios más vulnerables.

En cuanto al GIECOD, se abordaron las intervenciones destinadas a fortalecer las capacidades operativas de las unidades especializadas encargadas del control de la oferta de drogas, así como las acciones relacionadas con la erradicación, el monitoreo de cultivos de coca y las operaciones conjuntas. Este componente evidencia la necesaria articulación entre DEVIDA y las instituciones responsables de enfrentar el tráfico ilícito de drogas y permite advertir la importancia de verificar que los recursos públicos asignados se traduzcan efectivamente en capacidad operativa, articulación interinstitucional y resultados verificables.

Asimismo, respecto del PTCD, se profundizó en las acciones de prevención del consumo de drogas y atención de las personas afectadas, incluyendo servicios de orientación y consejería, fortalecimiento de habilidades parentales, trabajo preventivo con familias en riesgo, intervención comunitaria y fortalecimiento de capacidades en la comunidad educativa. Este componente resulta particularmente importante porque permite abordar el problema desde una perspectiva preventiva, fortaleciendo a la familia, la escuela y la comunidad como espacios fundamentales para reducir factores de riesgo frente al consumo de drogas.

Desde mi función de representación, esta visita permitió conocer directamente cómo se viene implementando una política pública que tiene incidencia tanto en las comunidades afectadas por las economías ilícitas como en las familias expuestas al consumo de drogas.

La información recibida constituye, además, un insumo para canalizar preocupaciones ciudadanas y territoriales hacia las entidades competentes y promover una actuación estatal articulada.

Desde las funciones de fiscalización y control político, considero importante efectuar seguimiento no solamente a la asignación y ejecución de los recursos públicos destinados a estos tres programas presupuestales, sino también al cumplimiento de sus metas, indicadores y resultados, la articulación entre las entidades involucradas y el impacto efectivo de las intervenciones sobre la población beneficiaria. El enfoque de presupuesto por resultados exige precisamente relacionar los recursos asignados con los productos y resultados que la intervención pública busca alcanzar. El MEF registra estos tres programas dentro de la estructura de programas presupuestales del Estado.

La reunión permitió así tener una visión integral de la respuesta estatal frente al problema de las drogas y reafirmó la necesidad de que, desde el Parlamento, se realice un seguimiento permanente a la implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030, particularmente respecto de la eficacia del gasto público, el cumplimiento de objetivos y la coordinación entre las instituciones responsables.

SE ACORDÓ:
Dar seguimiento a la implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 y a la ejecución de los programas presupuestales PIRDAIS, GIECOD y PTCD, evaluando, desde las funciones de representación, fiscalización y control político, el cumplimiento de sus objetivos, metas y resultados, así como la articulación de DEVIDA con las entidades competentes. Asimismo, efectuar, cuando corresponda, pedidos de información y otras acciones de fiscalización que permitan verificar el uso de los recursos públicos y los avances alcanzados en beneficio de la población.



2. CEREMONIA DE ACCIÓN DE GRACIAS POR EL 204° ANIVERSARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: Participación en la mesa de honor de la Ceremonia de Acción de Gracias por el 204.° aniversario del Congreso de la República, como espacio institucional de reflexión, reafirmación de principios y compromiso con el servicio a la Nación.

Como parte de la agenda desarrollada el lunes 21 de setiembre, participé en la Ceremonia de Acción de Gracias por el 204.° aniversario del Congreso de la República, convocada por la Primera Vicepresidencia del Senado, a cargo del senador Alejandro Muñante Barrios, quien me invitó a integrar la mesa de honor de esta actividad institucional.

La ceremonia reunió a autoridades y representantes de diversas instituciones en un espacio de gratitud a Dios por el Perú y de reflexión sobre la responsabilidad que implica el ejercicio de la función pública. En ese marco, se reafirmó la importancia de que el servicio al país se encuentre acompañado de principios, valores, responsabilidad y una permanente orientación hacia el bien común.

Esta conmemoración tuvo, además, una especial significación institucional al desarrollarse en el contexto de una nueva etapa del Poder Legislativo, marcada por el funcionamiento del sistema bicameral, que demanda fortalecer la responsabilidad de quienes integramos el Parlamento y el adecuado ejercicio de las competencias que corresponden a cada Cámara.
Desde mi condición de Diputada de la República, participar en este espacio significó también renovar el compromiso asumido con los ciudadanos a quienes represento. La función parlamentaria exige mantener una relación permanente con la población, escuchar sus preocupaciones y trasladarlas a los espacios donde corresponde adoptar decisiones, impulsar iniciativas o requerir la actuación de las entidades competentes.

Ese compromiso debe expresarse no solo mediante la elaboración de proposiciones legislativas, sino también a través de una representación activa, la fiscalización de la actuación de las entidades públicas y el ejercicio responsable del control político, procurando que las autoridades rindan cuentas y que las decisiones públicas respondan a las necesidades de la ciudadanía.



En ese sentido, la ceremonia permitió reafirmar una convicción fundamental: el ejercicio de la función pública constituye una responsabilidad de servicio a la Nación. Los principios y valores que se proclaman deben reflejarse en una actuación parlamentaria responsable, cercana a la población y comprometida con el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

SE ACORDÓ:
Reafirmar el compromiso con un ejercicio responsable de la función parlamentaria, sustentado en principios, valores y vocación de servicio al país, fortaleciendo desde la Cámara de Diputados las labores de representación, legislación, fiscalización y control político, con responsabilidad institucional y orientación al bien común.







3. DIRCOTE–PNP: MEMORIA, SEGURIDAD NACIONAL Y LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

ASUNTO: Visita institucional a la Dirección contra el Terrorismo de la Policía Nacional del Perú (DIRCOTE–PNP), orientada a profundizar en la historia del terrorismo en el Perú, conocer la situación actual y poner en valor la labor especializada desarrollada por esta unidad policial.

La agenda del martes 22 de setiembre se inició con una visita institucional a la Dirección contra el Terrorismo de la Policía Nacional del Perú (DIRCOTE–PNP), organizada por el Diputado Fernando Baella Herrera para los integrantes de la Bancada de Renovación Popular. La jornada comprendió una visita guiada, una exposición sobre la situación actual del terrorismo, el recorrido por la sala de especies incautadas a Sendero Luminoso y la revisión de la línea de tiempo de las principales acciones desarrolladas contra las organizaciones terroristas.

El recorrido me permitió profundizar en el papel histórico desempeñado por la DIRCOTE y, especialmente, en la importancia que tuvieron la inteligencia policial, la investigación especializada y el trabajo operativo para enfrentar al terrorismo. Entre los hitos de esta labor se encuentra el trabajo del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) de la DIRCOTE, cuyos integrantes fueron responsables de la captura de la cúpula de Sendero Luminoso.

Uno de los componentes más significativos de la visita fue el acceso a la sala de especies incautadas a Sendero Luminoso, donde pude observar material que, según lo explicado durante el recorrido, fue obtenido como resultado de distintas intervenciones policiales. La conservación de estos elementos, junto con la línea de tiempo presentada por la institución, permite comprender la dimensión que alcanzó la violencia terrorista en el país y el proceso desarrollado por las fuerzas del orden para enfrentarla.

Sin embargo, la visita no estuvo circunscrita únicamente a la memoria histórica. La exposición sobre la situación actual del terrorismo permitió abordar la necesidad de mantener capacidades permanentes de prevención, inteligencia, investigación y respuesta especializada.

La propia actuación reciente del Estado demuestra que el fortalecimiento de la DIRCOTE continúa siendo un asunto de seguridad nacional: en junio de 2026 esta unidad recibió equipamiento especializado para mejorar la detección e investigación de amenazas, y en julio el Ministerio del Interior destacó la necesidad de continuar fortaleciendo sus capacidades frente a los desafíos presentes y futuros.



Desde mi función de representación, esta visita me permitió aproximarme directamente al trabajo de una unidad especializada de la Policía Nacional y reconocer la experiencia de quienes han tenido la responsabilidad de enfrentar una de las amenazas más graves que ha vivido nuestro país. Preservar esta memoria resulta también importante para que las nuevas generaciones conozcan las consecuencias que tuvo el terrorismo y comprendan el valor de la democracia, la paz y el Estado de derecho.

A su vez, desde las funciones de fiscalización y control político, corresponde que la información recibida durante esta visita pueda servir de insumo para efectuar seguimiento a las condiciones en las que opera la DIRCOTE. Esto comprende aspectos vinculados con sus capacidades operativas y tecnológicas, equipamiento especializado, formación del personal y articulación con las demás instituciones competentes, sin interferir en las operaciones, investigaciones o labores de inteligencia que por su naturaleza tienen carácter reservado.

El fortalecimiento de una unidad especializada no debe analizarse únicamente a partir de los recursos que recibe, sino también desde su capacidad para anticipar amenazas y responder eficazmente frente a ellas. En ese sentido, el seguimiento parlamentario puede contribuir a identificar brechas institucionales y, cuando corresponda, requerir información a las autoridades competentes sobre las medidas adoptadas para garantizar que la DIRCOTE cuente con las condiciones necesarias para cumplir sus funciones.

La visita permitió, por tanto, articular dos dimensiones igualmente importantes: preservar la memoria de la lucha contra el terrorismo y mantener una mirada vigilante sobre los desafíos actuales en materia de seguridad nacional, reconociendo la experiencia acumulada por la Policía Nacional y la necesidad de que el Estado preserve y fortalezca sus capacidades especializadas.

SE ACORDÓ:
Dar seguimiento, desde mis funciones de representación, fiscalización y control político, a la situación actual del terrorismo y a las necesidades institucionales de la DIRCOTE-PNP, evaluando, cuando corresponda, la formulación de pedidos de información y otras acciones parlamentarias destinadas a conocer las medidas adoptadas para fortalecer sus capacidades operativas, tecnológicas y especializadas. Asimismo, contribuir a la preservación de la memoria histórica sobre la lucha contra el terrorismo en el Perú y al reconocimiento de la labor desarrollada por la Policía Nacional del Perú.





4. FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA: PREVENCIÓN, FORMACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

ASUNTO: Reunión de trabajo con la ONG Fortaleciendo a la Familia para analizar una propuesta legislativa orientada al fortalecimiento familiar, la prevención de situaciones que afectan su desarrollo y el impulso de escuelas para padres.

Como siguiente actividad de la jornada del martes 22 de setiembre, me reuní con Claudia Rosaperez, representante de la ONG Fortaleciendo a la Familia, quien me hizo entrega de una propuesta legislativa orientada a fortalecer el rol de la familia, promover una actuación preventiva del Estado y reforzar las escuelas para padres como espacios de orientación y formación.

El encuentro permitió analizar la necesidad de que las políticas públicas no concentren su intervención únicamente cuando los conflictos familiares ya se han producido, sino que incorporen con mayor énfasis mecanismos de prevención, orientación y acompañamiento a las familias. Desde esta perspectiva, fortalecer las capacidades parentales y brindar herramientas para afrontar las distintas etapas del desarrollo de los niños y adolescentes puede constituir un componente relevante de las políticas de protección familiar.

La propuesta recibida deberá ser evaluada dentro del marco normativo actualmente vigente. En el Perú, el Decreto Legislativo N.° 1408, Decreto Legislativo para el fortalecimiento y la prevención de la violencia en las familias, establece un marco para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de servicios especializados articulados entre los tres niveles de gobierno. Esta norma derogó expresamente la Ley N.° 28542, Ley de Fortalecimiento de la Familia, por lo que cualquier nueva iniciativa legislativa requiere determinar previamente qué materias ya se encuentran reguladas y cuáles presentan vacíos, debilidades de implementación o posibilidades de mejora.



Este análisis resulta particularmente importante porque el marco vigente no atribuye la responsabilidad a una sola entidad. El Decreto Legislativo N.° 1408 contempla obligaciones del Estado relacionadas con la realización de estudios sobre la situación de las familias, la implementación de políticas de fortalecimiento familiar y prevención de conflictos, la atención de familias en situación de vulnerabilidad y la articulación de servicios públicos. Asimismo, establece responsabilidades que involucran a los distintos niveles de gobierno.

Desde mi función de representación, la reunión permitió incorporar al trabajo parlamentario los planteamientos provenientes de una organización de la sociedad civil que trabaja en asuntos relacionados con la familia. Este diálogo resulta relevante porque permite contrastar el contenido de las normas con las necesidades y dificultades que las organizaciones advierten en su trabajo directo con las familias.

En el ámbito de la función legislativa, la propuesta recibida constituye un insumo que deberá pasar por una revisión técnica y jurídica antes de determinar la pertinencia de formular una nueva proposición legislativa. El objetivo será evitar duplicidades normativas y determinar si corresponde modificar, complementar o fortalecer el marco legal vigente, especialmente en los componentes relacionados con prevención, orientación familiar, formación de padres y articulación de los servicios destinados a las familias.

A su vez, desde las funciones de fiscalización y control político, corresponde evaluar no solamente si existe legislación sobre la materia, sino también cómo se viene implementando. El marco vigente atribuye al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables funciones de rectoría en materia de promoción y protección de las familias y contempla la articulación con gobiernos regionales, gobiernos locales y otras entidades. Por ello, una evaluación parlamentaria puede comprender pedidos de información sobre programas, servicios, cobertura, articulación territorial y resultados alcanzados en materia de fortalecimiento familiar.

La reunión permitió así identificar dos líneas de trabajo complementarias: por un lado, evaluar técnicamente la propuesta legislativa presentada y su compatibilidad con el ordenamiento vigente; y, por otro, revisar la implementación efectiva de las obligaciones que actualmente corresponden a las entidades públicas, de modo que una eventual intervención legislativa responda a problemas concretos y no se limite a reproducir disposiciones ya existentes.

SE ACORDÓ:
Realizar una revisión técnica y jurídica de la propuesta legislativa recibida, contrastándola con el Decreto Legislativo N.° 1408 y demás normativa aplicable, a fin de identificar posibles vacíos o aspectos susceptibles de fortalecimiento y evaluar la eventual formulación de una proposición legislativa en materia de fortalecimiento familiar y prevención. Asimismo, evaluar, desde las funciones de fiscalización y control político, la pertinencia de solicitar información a las entidades competentes sobre la implementación de las políticas, programas y servicios actualmente destinados al fortalecimiento de las familias.

5. IGLESIA CRISTIANA 10 VECES MEJOR: PRINCIPIOS, VALORES Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA

ASUNTO: Reunión de trabajo con el Pastor Ricardo Cabezas, de la Iglesia Cristiana 10 Veces Mejor, para abordar la formación en principios y valores, el rol de la familia en la educación y la propuesta de evaluar una jornada de oración por el Perú.

Continuando con las actividades programadas para el martes 22 de setiembre, me reuní con el Pastor Ricardo Cabezas, representante de la Iglesia Cristiana 10 Veces Mejor, con quien dialogué sobre la importancia de fortalecer la formación en principios y valores, el papel de la familia en el proceso educativo y la necesidad de promover una formación integral de los niños y adolescentes.

Uno de los principales aspectos abordados fue la necesidad de entender la educación como un proceso que trasciende la adquisición de conocimientos académicos. La formación integral comprende también el desarrollo personal, la convivencia, la responsabilidad y aquellos valores que contribuyen a que los estudiantes puedan desenvolverse adecuadamente en su familia y en la sociedad.

En este ámbito, conversamos sobre el rol de los padres en la educación de sus hijos y la importancia de fortalecer la relación entre familia y escuela. Esta reflexión resulta relevante para evaluar, desde el ámbito parlamentario, si las políticas educativas y los instrumentos actualmente vigentes brindan espacios suficientes para la participación de las familias y para la formación en principios y valores dentro del respeto de los derechos fundamentales.

Asimismo, recibí la propuesta de evaluar una jornada de oración por el Perú, planteada como un espacio voluntario de reflexión y oración por nuestro país. Al tratarse de una iniciativa que podría relacionarse con instituciones públicas o con el ámbito educativo, consideré necesario que cualquier propuesta sea analizada previamente desde una perspectiva constitucional y jurídica.



En efecto, el ordenamiento peruano reconoce la libertad de conciencia y de religión, tanto de manera individual como asociada. Asimismo, la Ley N.° 29635, Ley de Libertad Religiosa, garantiza el ejercicio público y privado de este derecho y proscribe la discriminación por motivos religiosos. Su reglamento recoge, además, que la Constitución dispone que la educación religiosa debe impartirse respetando la libertad de las conciencias.

Por ello, una eventual iniciativa relacionada con una jornada de oración requiere conciliar adecuadamente distintos elementos: su carácter estrictamente voluntario, la libertad de participar o no participar, el respeto a las distintas confesiones religiosas y a quienes no profesan ninguna, así como las competencias que corresponden a las entidades públicas involucradas. El propósito de la evaluación parlamentaria será determinar si existe viabilidad jurídica y cuál sería, de corresponder, el mecanismo normativo o institucional adecuado, sin afectar la libertad religiosa garantizada constitucionalmente.

Desde mi función de representación, este encuentro permitió escuchar y canalizar planteamientos provenientes de una organización religiosa respecto de asuntos relacionados con familia, educación y formación en valores. La representación parlamentaria comprende también abrir espacios de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, recoger sus propuestas y someterlas posteriormente a una evaluación técnica dentro del marco constitucional.

En este caso, la principal línea de trabajo parlamentario corresponde a la función legislativa y de representación. No obstante, si de la revisión del marco educativo vigente se identificaran aspectos que requieran conocer cómo vienen actuando las entidades competentes, podrá evaluarse el uso de los mecanismos de fiscalización y pedidos de información correspondientes.

SE ACORDÓ:
Revisar el marco constitucional, legal y educativo vigente relacionado con la formación en principios y valores y la participación de las familias en el proceso educativo; evaluar técnicamente los planteamientos recibidos y analizar la viabilidad jurídica de una eventual jornada de oración por el Perú, garantizando en todo momento su carácter voluntario y el respeto de la libertad de conciencia, la libertad religiosa y la diversidad de convicciones. Asimismo, evaluar, de corresponder, las acciones parlamentarias que resulten pertinentes a partir de dicha revisión.

6. PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONTEXTOS DE CONFLICTO FAMILIAR

ASUNTO: Reunión de trabajo con representantes de la Asociación Por Amor a Nuestros Hijos y de la Asociación de Padres de Familia para abordar problemáticas vinculadas con conflictos familiares, preservación del vínculo familiar y protección integral de los niños y adolescentes.

Como parte de las actividades desarrolladas el martes 22 de setiembre, me reuní con Christian de la Torre y Verónica Valenzuela, representantes de la Asociación Por Amor a Nuestros Hijos y de la Asociación de Padres de Familia, quienes expusieron diversas problemáticas que afectan a familias que atraviesan situaciones de conflicto y presentaron planteamientos orientados a fortalecer la protección de los niños y adolescentes.

Uno de los principales temas abordados fue el impacto que pueden generar los conflictos prolongados entre los padres en el bienestar emocional y en las relaciones familiares de sus hijos. Estas situaciones requieren una respuesta integral del Estado que coloque como consideración primordial el interés superior del niño y fortalezca los mecanismos de prevención, orientación y acompañamiento familiar.

Asimismo, se dialogó sobre la importancia de preservar el vínculo de los niños y adolescentes con sus padres, siempre que ello sea compatible con su seguridad, bienestar e interés superior. En ese sentido, se planteó la necesidad de fortalecer las acciones preventivas que permitan evitar que los hijos sean involucrados o utilizados como instrumentos de confrontación en los conflictos entre adultos.

La problemática expuesta también evidencia la importancia de fortalecer las políticas públicas de orientación familiar, acompañamiento psicológico, salud mental y desarrollo de capacidades parentales. Una intervención preventiva y oportuna puede contribuir a reducir la escalada de los conflictos y, principalmente, sus consecuencias sobre los niños y adolescentes.



Desde mi función de representación, la reunión permitió escuchar directamente a organizaciones de padres y familias, conocer las dificultades que advierten en la atención de estas problemáticas y recoger propuestas que deberán ser sistematizadas y contrastadas con información proveniente de las entidades públicas competentes. La función parlamentaria permite precisamente canalizar estas demandas y trasladarlas hacia las instituciones responsables de las políticas de familia, niñez y adolescencia.

En materia de fiscalización y control político, el seguimiento parlamentario estará dirigido exclusivamente a las políticas, programas, servicios y actuaciones administrativas que se encuentran bajo responsabilidad del Poder Ejecutivo y demás entidades sujetas a fiscalización parlamentaria. En ese marco, podrá evaluarse solicitar información sobre servicios de fortalecimiento familiar, acompañamiento psicológico, prevención de la violencia, protección de niños y adolescentes y mecanismos de articulación interinstitucional.

Desde la función legislativa, los planteamientos recibidos constituyen insumos para revisar el marco normativo vigente e identificar posibles aspectos susceptibles de fortalecimiento. Cualquier eventual proposición legislativa deberá tener como eje central el interés superior del niño, la prevención de su instrumentalización en conflictos familiares, el fortalecimiento de las responsabilidades parentales y la protección de sus vínculos familiares, dentro del marco constitucional y de las competencias de cada poder del Estado.

El objetivo es promover una respuesta estatal que actúe también desde la prevención, antes de que el conflicto familiar termine afectando gravemente a los hijos. Los niños y adolescentes no deben convertirse en instrumentos de confrontación entre sus padres; por el contrario, las políticas públicas deben contribuir a proteger su estabilidad emocional, su desarrollo integral y sus relaciones familiares en condiciones compatibles con su seguridad y bienestar.

SE ACORDÓ:
Sistematizar los planteamientos recibidos y evaluar, desde las funciones de representación, fiscalización y control político, la realización de pedidos de información a las entidades competentes del Poder Ejecutivo respecto de las políticas, programas y servicios destinados al fortalecimiento familiar y a la protección de los niños y adolescentes. Asimismo, revisar el marco normativo vigente y evaluar eventuales propuestas legislativas orientadas a fortalecer el interés superior del niño, prevenir su instrumentalización en conflictos familiares y promover la preservación de los vínculos familiares, respetando estrictamente las competencias constitucionales de cada poder del Estado.

7. COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DEL PERÚ: EJERCICIO PROFESIONAL Y CALIDAD DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA

ASUNTO: Reunión de trabajo con representantes del Colegio de Cirujanos Dentistas del Perú para abordar propuestas legislativas vinculadas con el ejercicio profesional, la calidad de la formación universitaria y el seguimiento de las Leyes N.° 32210 y N.° 32256.

La agenda de representación continuó el miércoles 23 de setiembre con una reunión de trabajo con representantes del Colegio de Cirujanos Dentistas del Perú, gremio profesional que planteó la necesidad de fortalecer la articulación entre el Parlamento y los colegios profesionales para abordar asuntos relacionados con el ejercicio de la odontología, la formación de los futuros profesionales y la calidad de los servicios que recibe la población.

En el encuentro recibí dos propuestas de proposiciones legislativas para su evaluación. Los planteamientos están vinculados, por un lado, con aspectos del ejercicio profesional del cirujano dentista y, por otro, con la calidad de la formación universitaria. Ambos componentes se encuentran estrechamente relacionados, pues la regulación del ejercicio profesional no solo comprende derechos y competencias profesionales, sino también las condiciones de formación y habilitación necesarias para garantizar una atención adecuada a los pacientes.

La Ley N.° 27878, Ley de Trabajo del Cirujano Dentista, reconoce al cirujano dentista como profesional de las ciencias de la salud y regula su participación en los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud bucal. Asimismo, establece como requisito indispensable para el ejercicio profesional contar con título universitario y la correspondiente colegiación.

En materia de formación profesional, los planteamientos recibidos adquieren especial relevancia porque la calidad de la enseñanza universitaria tiene una relación directa con las competencias con las que posteriormente los profesionales ingresan al sistema de salud. El propio marco normativo del Colegio Odontológico contempla entre sus fines contribuir a la mejor enseñanza de la odontología y al perfeccionamiento profesional de sus miembros, además de orientar y vigilar el ejercicio de la profesión.



Durante la reunión también se abordó la situación de las Leyes N.° 32210 y N.° 32256, respecto de las cuales los representantes del gremio manifestaron que existirían aspectos pendientes de reglamentación. En atención a ello, consideré necesario corroborar previamente la información con las entidades competentes, antes de realizar cualquier actuación parlamentaria. En particular, la Ley N.° 32210 modificó la Ley N.° 27878 para ampliar y precisar derechos vinculados con el trabajo del cirujano dentista y ha sido materia de debate público respecto de los alcances del ejercicio profesional odontológico.

La reunión permitió advertir que las materias planteadas requieren una evaluación especialmente técnica. Las competencias de las distintas profesiones de la salud deben encontrarse claramente delimitadas y sustentadas en la formación académica, la seguridad del paciente, la evidencia técnica y el marco legal vigente, evitando superposiciones o vacíos que puedan generar controversias entre profesiones sanitarias o afectar la calidad de la atención. Precisamente por ello, cualquier proposición legislativa recibida debe ser contrastada con la opinión de los sectores y organismos técnicamente competentes.

Desde mi función de representación, este espacio permitió recoger directamente las preocupaciones y propuestas de un colegio profesional vinculado con la prestación de servicios de salud. La participación de los colegios profesionales aporta conocimiento especializado al debate legislativo y permite conocer cómo determinadas normas impactan en el ejercicio cotidiano de las profesiones y, finalmente, en la atención que recibe la ciudadanía.

En el ámbito de la función legislativa, corresponde ahora someter las dos propuestas recibidas a una revisión jurídica y técnica, analizar su compatibilidad con la legislación sanitaria y universitaria vigente y determinar si cuentan con sustento suficiente para ser desarrolladas como proposiciones legislativas. Esta evaluación deberá considerar también las competencias del Ministerio de Salud, del sector Educación y de los organismos que correspondan, según la materia específica de cada propuesta.

Por su parte, desde las funciones de fiscalización y control político, el seguimiento se concentrará en verificar el estado de implementación y reglamentación de las normas señaladas durante la reunión. Una ley aprobada y vigente requiere que las entidades responsables adopten oportunamente las medidas que legalmente les correspondan para su aplicación; por ello, una vez corroborada la situación normativa, corresponde determinar qué entidad tiene competencia y requerir información sobre las acciones realizadas, los plazos aplicables y, de existir una demora, las razones que la sustentan.

De esta manera, el trabajo parlamentario derivado de la reunión tendrá una doble dimensión: evaluar técnicamente nuevas propuestas legislativas y fiscalizar la implementación de normas ya aprobadas, procurando que las decisiones que se adopten en materia de salud respondan a criterios técnicos y contribuyan tanto al adecuado ejercicio profesional como a la protección de los pacientes.

SE ACORDÓ:
Revisar y evaluar técnicamente las dos propuestas de proposiciones legislativas recibidas, contrastándolas con el marco normativo vigente y solicitando, cuando corresponda, opinión técnica a las entidades competentes. Asimismo, verificar el estado de reglamentación de las Leyes N.° 32210 y N.° 32256 y, una vez corroborada la información, remitir los oficios correspondientes a las entidades competentes para conocer las acciones adoptadas, los plazos previstos y las razones de cualquier eventual demora, efectuando el seguimiento parlamentario correspondiente en ejercicio de las funciones de fiscalización y control político.

8. INFRAESTRUCTURA DIGITAL, CENTROS DE DATOS Y CONECTIVIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS

ASUNTO: Reunión de trabajo con la Asociación Peruana de Data Center (PERÚ-DC) para abordar el desarrollo de centros de datos, infraestructura digital, conectividad, seguridad de la información y condiciones necesarias para fortalecer la posición del Perú en la economía digital.

Continuando con la agenda del miércoles 23 de setiembre, sostuve una reunión de trabajo con representantes de la Asociación Peruana de Data Center (PERÚ-DC), organización presidida por el Ing. Marco Tulio Holguín Tapia, cuyo objetivo es contribuir a consolidar al Perú como un hub digital regional mediante el fortalecimiento de la industria de centros de datos y la formación de profesionales especializados bajo estándares internacionales.

Durante el encuentro profundizamos en la importancia estratégica que han adquirido los centros de datos para el funcionamiento del Estado, la actividad empresarial y la prestación de servicios digitales. La expansión de la inteligencia artificial, los servicios en la nube y la transformación digital incrementa progresivamente la necesidad de contar con infraestructura capaz de almacenar, procesar y proteger grandes volúmenes de información, garantizando condiciones de disponibilidad, continuidad y seguridad.

Uno de los principales aspectos abordados fue la necesidad de fortalecer el ecosistema nacional de infraestructura digital. Para que el Perú pueda incrementar su capacidad de procesamiento y almacenamiento de datos no basta con promover la instalación de centros de datos; se requieren condiciones complementarias vinculadas con conectividad de alta capacidad, fibra óptica, disponibilidad y confiabilidad energética, ciberseguridad, resiliencia operativa, talento especializado y condiciones adecuadas para atraer inversión tecnológica. Estos componentes forman parte de la agenda técnica que PERÚ-DC viene impulsando para posicionar al país como un hub digital regional.

En materia de conectividad, se destacó particularmente el papel de la fibra óptica como infraestructura indispensable para transportar información con alta velocidad y capacidad, así como la necesidad de contar con redes resilientes y rutas alternativas que reduzcan riesgos de interrupción. La infraestructura de fibra no solo permite ampliar el acceso a servicios digitales, sino que constituye un soporte esencial para centros de datos, servicios en la nube, operaciones empresariales y procesos de transformación digital del propio Estado. PERÚ-DC ha señalado públicamente que la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica cuenta con más de 13 mil kilómetros de fibra, aunque persisten importantes brechas de acceso a internet fijo.



Otro elemento relevante fue la resiliencia de la infraestructura digital frente a emergencias y desastres. Este aspecto tiene especial importancia para un país expuesto a fenómenos naturales, debido a que una afectación de centros de datos, nodos de telecomunicaciones o redes de conectividad puede comprometer la continuidad de servicios públicos y privados. Precisamente, días antes de nuestra reunión, PERÚ-DC había desarrollado junto con CENEPRED y otras entidades especializadas una mesa técnica sobre el impacto del Fenómeno El Niño Costero en centros de datos y nodos de telecomunicaciones, poniendo en agenda la prevención del riesgo y la continuidad operativa de esta infraestructura.

La conversación permitió también abordar una dimensión estratégica: la seguridad y disponibilidad de la información. En una economía cada vez más digitalizada, la infraestructura donde se almacenan y procesan datos adquiere relevancia no solamente económica, sino también para la continuidad de servicios esenciales y la seguridad digital.

Desde mi función de representación, esta reunión permitió incorporar al trabajo parlamentario la perspectiva de especialistas y actores privados que participan directamente en el desarrollo de infraestructura tecnológica. Escuchar al sector resulta importante para identificar barreras, necesidades de inversión y oportunidades que posteriormente deben ser contrastadas con la información de las entidades públicas competentes.

En materia legislativa, la información recibida constituye un insumo para revisar si el marco normativo vigente acompaña adecuadamente el desarrollo de la infraestructura digital y si existen aspectos que requieran actualización o fortalecimiento, especialmente en materias relacionadas con inversión, conectividad, resiliencia, seguridad de la información y desarrollo tecnológico. Cualquier eventual propuesta deberá partir de evidencia técnica y considerar las competencias que corresponden a las distintas entidades del Estado.

Desde las funciones de fiscalización y control político, corresponde evaluar cómo viene avanzando el Estado en la planificación y desarrollo de la infraestructura digital del país, la expansión y resiliencia de las redes de fibra óptica, la continuidad de los servicios digitales y la articulación entre las entidades responsables. El seguimiento parlamentario permitirá, cuando corresponda, formular pedidos de información para conocer proyectos, inversiones, brechas, metas y acciones adoptadas por los sectores competentes.

El desarrollo de centros de datos debe ser entendido, por tanto, como parte de una agenda más amplia de competitividad, transformación digital y seguridad de la infraestructura tecnológica del país. Contar con mayor capacidad instalada, redes resilientes y condiciones para atraer inversión puede contribuir a que el Perú fortalezca su posición en la economía digital y reduzca dependencias tecnológicas, siempre dentro de una planificación pública técnicamente sustentada.

SE ACORDÓ:
Profundizar la revisión de la información técnica recibida y evaluar, desde las funciones de representación, legislación, fiscalización y control político, las acciones parlamentarias que correspondan en materia de centros de datos, infraestructura digital, conectividad, fibra óptica, resiliencia y seguridad de la información. Asimismo, evaluar la formulación de pedidos de información a las entidades competentes para conocer las brechas existentes, los proyectos en ejecución y las medidas previstas para fortalecer la infraestructura digital y el desarrollo tecnológico del país.

De igual manera, presentar una moción de orden del día que exhorte al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y demás entidades competentes, a evaluar la declaratoria de emergencia de la infraestructura de fibra óptica que pudiera encontrarse expuesta a los efectos del Fenómeno El Niño (FEN), así como a adoptar medidas preventivas y de contingencia destinadas a garantizar la continuidad y resiliencia de los servicios de telecomunicaciones y conectividad del país, en el marco de sus respectivas competencias.

9. FOMINSAP: ACCESO AL SERUMS, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y CONTINUIDAD DEL EJERCICIO DE LA OBSTETRICIA

ASUNTO: Reunión de trabajo con representantes de la Federación Nacional de Obstetras del Ministerio de Salud del Perú (FOMINSAP) para abordar la problemática vinculada con la colegiatura y habilitación profesional en el proceso SERUMS 2026-II y la situación institucional relacionada con la representación del Colegio de Obstetras del Perú.

En el ámbito de la agenda vinculada con los profesionales de la salud, me reuní con representantes de la Federación Nacional de Obstetras del Ministerio de Salud del Perú (FOMINSAP), quienes expusieron las dificultades que vienen afrontando profesionales de obstetricia respecto de la acreditación de su colegiatura y habilitación profesional para participar en los procesos relacionados con el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). FOMINSAP representa a profesionales obstetras nombrados y contratados que prestan servicios en establecimientos del Ministerio de Salud a nivel nacional.

La problemática expuesta adquiere especial relevancia porque el SERUMS constituye uno de los mecanismos mediante los cuales profesionales de las ciencias de la salud prestan servicios en establecimientos ubicados principalmente en zonas rurales y urbano-marginales. El propio MINSA señala que el proceso comprende, entre otras profesiones, a obstetras y que para acceder al SERUMS se exige el cumplimiento de requisitos profesionales determinados por la normativa correspondiente.

Durante la reunión, los representantes de FOMINSAP manifestaron que la existencia de una controversia respecto de la representación del Colegio de Obstetras del Perú habría generado dificultades para determinados profesionales al momento de acreditar su colegiatura y habilitación. Este asunto no resulta ajeno a la gestión pública: en junio de 2026, durante una sesión de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso, un representante del Ministerio de Salud informó que en el proceso SERUMS 2026-I se había presentado una problemática vinculada con la colegiatura de profesionales de obstetricia y con la existencia de dos personas que reclamaban la condición de decana del Colegio de Obstetras del Perú.



En ese contexto, los representantes señalaron que la situación habría continuado produciendo consecuencias en el SERUMS 2026-II, por lo que solicitaron que se conozcan las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud frente a esta circunstancia. Al respecto, corresponde diferenciar técnicamente la Evaluación para el SERUMS del posterior proceso de adjudicación de plazas. Para la evaluación 2026-II, el MINSA estableció como requisitos contar con título profesional inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos de SUNEDU y documento de identidad vigente; el propio portal institucional distingue esta evaluación del proceso SERUMS y de adjudicación de plazas.

La situación planteada merece especial atención desde una perspectiva de gestión pública y continuidad de los servicios de salud. Una controversia institucional ajena a los profesionales no debería ser analizada únicamente desde sus consecuencias individuales, sino también desde sus posibles efectos sobre la disponibilidad de profesionales para cubrir plazas destinadas a establecimientos de salud. Por ello, resulta necesario determinar, sobre la base de información oficial, cuántos profesionales resultaron afectados, en qué etapa del proceso se produjo la dificultad, qué requisitos fueron observados y qué medidas adoptó el sector para garantizar reglas claras y uniformes.

Desde mi función de representación, la reunión permitió recoger directamente las preocupaciones de profesionales que prestan servicios dentro del sistema público de salud y canalizar una problemática que podría estar afectando su participación en un programa de alcance nacional. Sin embargo, los hechos expuestos por la Federación deben ser contrastados con la información oficial del Ministerio de Salud y de las demás entidades competentes antes de adoptar conclusiones o plantear medidas adicionales.

En materia de fiscalización y control político, corresponde dirigir el seguimiento hacia la actuación administrativa del Ministerio de Salud en la conducción del SERUMS. El MINSA es la entidad que organiza el proceso y publica sus convocatorias, cronogramas, instructivos y requisitos; por ello, resulta pertinente requerir información sobre los criterios aplicados frente a la problemática de colegiatura y habilitación, las medidas adoptadas durante los procesos 2026-I y 2026-II y el número de profesionales que eventualmente no pudieron continuar en el proceso por esta circunstancia.

Asimismo, corresponde solicitar a la SUNARP, dentro del ámbito estrictamente registral de sus competencias, información oficial respecto de las inscripciones vinculadas con la representación del Colegio de Obstetras del Perú. Esta actuación parlamentaria no supone intervenir ni emitir pronunciamiento sobre controversias sometidas a otras instancias, sino contar con información objetiva que permita determinar la situación registral existente y evaluar sus eventuales efectos administrativos.

El seguimiento también debe considerar el impacto que una situación de esta naturaleza puede producir sobre el propio sistema de salud. El SERUMS busca incorporar profesionales de distintas disciplinas en establecimientos de salud del país; por tanto, las dificultades administrativas que pudieran impedir injustificadamente la participación de profesionales habilitados requieren ser esclarecidas, tanto para proteger el adecuado desarrollo del proceso como para evitar afectaciones en la cobertura de plazas y en la prestación de servicios a la población.

Por ello, además de recabar información documental, considero pertinente promover una reunión de trabajo con el Ministerio de Salud y representantes de FOMINSAP, a fin de que el sector explique directamente los criterios aplicados y las medidas adoptadas. Este espacio permitirá trasladar institucionalmente la problemática y conocer las alternativas que, dentro de sus competencias, pueda implementar el Poder Ejecutivo, sin que el despacho parlamentario sustituya las decisiones administrativas que corresponden al sector Salud.

SE ACORDÓ:
Solicitar al Ministerio de Salud información oficial sobre la problemática expuesta respecto de la colegiatura y habilitación profesional de obstetras en los procesos SERUMS 2026-I y 2026-II, incluyendo los criterios aplicados, el número de profesionales eventualmente afectados y las medidas adoptadas para garantizar el adecuado desarrollo del proceso. Asimismo, promover una reunión de trabajo con representantes del Ministerio de Salud y FOMINSAP para abordar institucionalmente la situación; solicitar a la SUNARP información sobre la situación registral vinculada con la representación del Colegio de Obstetras del Perú; y efectuar el correspondiente seguimiento desde las funciones de representación, fiscalización y control político, respetando las competencias de cada entidad y sin intervenir en controversias que correspondan ser resueltas por otras instancias del Estado.

10. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ: FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN FRENTE AL SICARIATO, LA EXTORSIÓN Y EL SECUESTRO.

ASUNTO: Reunión de trabajo con el General PNP Fredy López Mendoza, Jefe del Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, para abordar la respuesta policial frente a delitos de alta complejidad y las herramientas normativas necesarias para fortalecer la investigación criminal.

En el marco de las actividades desarrolladas el jueves 24 de setiembre, sostuve una reunión de trabajo con el General PNP Fredy López Mendoza, Jefe del Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, con quien abordé la situación actual de la seguridad ciudadana y las acciones que viene desarrollando la institución frente a delitos de especial gravedad como la extorsión, el sicariato y el secuestro.

Durante el encuentro, el General PNP Fredy López Mendoza explicó las dificultades que enfrentan las unidades policiales durante las primeras etapas de investigación de este tipo de delitos. Por sus características, estas investigaciones pueden requerir la realización de múltiples diligencias dentro de periodos reducidos, entre ellas la identificación de otros posibles involucrados, el análisis de información obtenida durante la intervención y la ejecución de actuaciones destinadas a determinar la estructura y modalidad de operación de los responsables.

Uno de los aspectos centrales del diálogo estuvo relacionado con el tiempo disponible para desarrollar las diligencias policiales en situaciones de flagrancia. Según lo informado por el Jefe del Estado Mayor General, en investigaciones vinculadas con delitos como extorsión, sicariato y secuestro se presentan situaciones en las que la Policía requiere disponer de un periodo adicional para continuar con determinadas actuaciones, debiendo gestionar ante el Ministerio Público las ampliaciones que correspondan, incluso por periodos adicionales de 48 horas.

Esta información permitió analizar una problemática concreta desde la experiencia operativa de la Policía Nacional: determinados fenómenos criminales presentan niveles de organización y complejidad que pueden exigir actuaciones sucesivas para identificar a otros participantes, establecer conexiones entre los intervenidos y obtener elementos que permitan continuar adecuadamente la investigación. Por ello, cualquier modificación del marco constitucional o legal relacionada con los plazos de detención debe ser evaluada técnicamente, considerando tanto las necesidades de la investigación criminal como las garantías constitucionales aplicables.



En este contexto, informé al General PNP Fredy López Mendoza que, desde el inicio de mi labor parlamentaria, vengo impulsando iniciativas destinadas a fortalecer las herramientas del Estado frente a la criminalidad. En particular, señalé que el 8 de septiembre de 2026 presenté la Proposición Legislativa N.° 00161-2026/2031-CD, "Proposición Legislativa de Reforma Constitucional contra la Inseguridad Ciudadana para Combatir la Extorsión, Sicariato y Trata de Personas", iniciativa que actualmente se encuentra en la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores.

La proposición legislativa plantea ampliar excepcionalmente hasta quince (15) días el plazo de detención policial en casos de flagrancia para los delitos de extorsión, sicariato y trata de personas, con la finalidad de fortalecer las herramientas disponibles para el desarrollo de investigaciones frente a delitos de especial complejidad. La propuesta busca otorgar un marco temporal que permita realizar diligencias necesarias para profundizar las investigaciones, sin prescindir de las garantías y controles establecidos constitucionalmente.

Al abordar los alcances de esta iniciativa, el General PNP Fredy López Mendoza manifestó que una modificación de esta naturaleza constituiría una herramienta de apoyo para el trabajo que desarrolla la Policía Nacional, teniendo en consideración las dificultades operativas que actualmente se presentan cuando las investigaciones requieren actuaciones adicionales dentro de plazos limitados. Esta apreciación permitió contrastar una propuesta que ya se encuentra en trámite parlamentario con la experiencia institucional de quienes tienen a su cargo la investigación y persecución operativa de estas modalidades delictivas.

Asimismo, manifesté que, desde mi condición de Diputada de la República, existe disposición para contribuir, dentro de las competencias constitucionales del Parlamento, al fortalecimiento de la Policía Nacional y de las herramientas necesarias para enfrentar la criminalidad. Este trabajo puede desarrollarse mediante proposiciones legislativas, pedidos de información, acciones de fiscalización y seguimiento institucional, a partir de necesidades concretas debidamente sustentadas por las entidades responsables de la seguridad.

Desde mi función de representación, esta reunión permitió conocer directamente la experiencia del alto mando policial frente a modalidades delictivas que afectan gravemente a la ciudadanía y recoger información técnica que puede contribuir al trabajo parlamentario. El diálogo directo con la Policía Nacional permite que las iniciativas legislativas en materia de seguridad sean contrastadas con las dificultades que se presentan durante la actuación operativa y con las necesidades institucionales identificadas por la propia PNP.

Desde la función legislativa, la información recibida constituye un insumo relevante para continuar impulsando la Proposición Legislativa N.° 00161/2026-2031-CD y para evaluar, cuando corresponda, otras modificaciones normativas que permitan fortalecer la investigación frente a la extorsión, el sicariato, el secuestro y otras manifestaciones de criminalidad organizada. Cualquier nueva iniciativa deberá ser analizada técnicamente y respetar las competencias constitucionales del Ministerio Público, la Policía Nacional y las demás instituciones involucradas.

En materia de fiscalización y control político, los aspectos que correspondan a decisiones de política pública, presupuesto, gestión o fortalecimiento institucional podrán ser trasladados al Ministerio del Interior para conocer las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo. De esta manera, la información recogida directamente de la PNP puede servir también para contrastar las acciones anunciadas por el sector Interior con las necesidades que enfrenta la institución en el desarrollo de sus funciones.

La reunión permitió, por tanto, articular las funciones de representación, legislación, fiscalización y control político, vinculando las necesidades identificadas por la Policía Nacional con el trabajo que puede desarrollarse desde la Cámara de Diputados. Frente a la evolución de la criminalidad, resulta necesario que las herramientas jurídicas del Estado sean permanentemente evaluadas y que cualquier modificación normativa responda a información técnica, experiencia operativa y respeto del marco constitucional.

SE ACORDÓ:
Mantener un canal de coordinación institucional con la Policía Nacional del Perú para conocer y evaluar las necesidades normativas que, desde su experiencia operativa frente a la extorsión, el sicariato, el secuestro y otras modalidades de criminalidad organizada, puedan requerir atención desde el Parlamento; así como continuar impulsando y efectuar el seguimiento de la Proposición Legislativa N.° 00161-2026/2031-CD, presentada por mi despacho.

Asimismo, evaluar la formulación de nuevas proposiciones legislativas, pedidos de información y acciones de fiscalización que contribuyan al fortalecimiento de la investigación criminal y de las capacidades de la Policía Nacional; y trasladar al Ministerio del Interior aquellos requerimientos que correspondan a decisiones del Poder Ejecutivo, efectuando el seguimiento respectivo en ejercicio de las funciones parlamentarias de representación, legislación, fiscalización y control político.







11. MINISTERIO DEL INTERIOR: POLÍTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y RESPUESTA DEL ESTADO FRENTE A LA CRIMINALIDAD.

ASUNTO: Reunión de trabajo con el ministro del Interior, César Augusto Astudillo Salcedo, para abordar la situación de la seguridad ciudadana, las acciones frente a la extorsión, el sicariato, el secuestro y otras modalidades de criminalidad, así como el fortalecimiento de las capacidades de la Policía Nacional del Perú.

Posteriormente, el jueves 24 de setiembre, sostuve una reunión de trabajo con el ministro del Interior, César Augusto Astudillo Salcedo, con quien abordé la situación de la seguridad ciudadana y las principales acciones que viene desarrollando el sector para fortalecer la respuesta del Estado frente a la criminalidad. Durante el encuentro dialogamos sobre los desafíos que actualmente representan delitos como la extorsión, el sicariato y el secuestro, cuya complejidad exige una respuesta que articule prevención, inteligencia, investigación criminal, capacidad operativa y utilización de herramientas tecnológicas. Estas modalidades delictivas requieren una actuación coordinada y sostenida del sector Interior y de la Policía Nacional del Perú.

La reunión permitió también dar continuidad a los asuntos abordados previamente con el General PNP Fredy López Mendoza, Jefe del Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, particularmente respecto de las condiciones en las que la institución desarrolla las investigaciones frente a delitos de alta complejidad y de las herramientas que podrían contribuir a fortalecer su capacidad de respuesta.

En ese contexto, trasladé al titular del sector la importancia de que las necesidades identificadas desde el ámbito operativo de la Policía encuentren una adecuada correspondencia en las decisiones de política pública, gestión, presupuesto, tecnología y fortalecimiento institucional. Una política de seguridad efectiva requiere que las medidas adoptadas desde el nivel sectorial respondan a las condiciones y dificultades que enfrenta la PNP en el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, conversamos sobre la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades de inteligencia e investigación criminal. Frente a organizaciones y estructuras delictivas que modifican sus modalidades de actuación y utilizan nuevas herramientas para cometer delitos, resulta necesario que la respuesta estatal evolucione también en materia de tecnología, procesamiento de información, especialización y articulación entre las instituciones competentes.



Desde mi función de representación, trasladé al ministro las preocupaciones que la ciudadanía viene expresando respecto de la inseguridad y la necesidad de obtener respuestas concretas frente a delitos que afectan directamente la tranquilidad, la integridad y el desarrollo de las actividades cotidianas de la población. El diálogo directo con el titular del sector permite canalizar estas demandas hacia la autoridad responsable de conducir la política del Poder Ejecutivo en materia de orden interno y seguridad.

Asimismo, manifesté mi disposición para contribuir, desde las competencias de la Cámara de Diputados, con las medidas que resulten necesarias para fortalecer la capacidad del Estado frente a la criminalidad. Este acompañamiento puede materializarse mediante proposiciones legislativas, pedidos de información, acciones de fiscalización y seguimiento parlamentario, siempre sobre la base de necesidades concretas y técnicamente sustentadas.

En ese sentido, la reunión permitió articular la información recogida directamente de la Policía Nacional con las responsabilidades que corresponden al Ministerio del Interior. Esta metodología de trabajo resulta importante porque permite conocer primero las necesidades desde el ámbito operativo y posteriormente efectuar el seguimiento de aquellas que requieren decisiones del sector, evitando que el trabajo parlamentario se limite únicamente a la recepción de información documental.
Desde la fiscalización, corresponde realizar seguimiento a las acciones que viene implementando el Ministerio del Interior para fortalecer la respuesta frente a la extorsión, el sicariato, el secuestro y otras modalidades de criminalidad. Este seguimiento comprende conocer el avance de las medidas adoptadas, los recursos destinados a su implementación, las capacidades que vienen siendo fortalecidas y los resultados que progresivamente se obtengan.

En materia de control político, el trabajo parlamentario estará orientado a verificar la implementación de las políticas y acciones del sector, así como la atención de aquellas necesidades de la Policía Nacional que dependan de decisiones del Poder Ejecutivo. Este ejercicio debe desarrollarse de manera responsable y objetiva, utilizando los mecanismos constitucionales de información y fiscalización para contribuir al fortalecimiento de la política de seguridad ciudadana.

La reunión permitió, de esta manera, consolidar una línea de trabajo que articula representación, legislación, fiscalización y control político. Frente a la criminalidad, resulta fundamental mantener canales institucionales de coordinación que permitan recoger las necesidades de la Policía Nacional, conocer las medidas adoptadas por el Ministerio del Interior y evaluar desde el Parlamento aquellas herramientas normativas que puedan contribuir a fortalecer la respuesta del Estado.

SE ACORDÓ:
Dar seguimiento a los asuntos abordados con el ministro del Interior, César Augusto Astudillo Salcedo, especialmente a las acciones implementadas frente a la extorsión, el sicariato, el secuestro y otras modalidades de criminalidad, así como a las medidas destinadas al fortalecimiento de las capacidades operativas, tecnológicas, de inteligencia e investigación criminal de la Policía Nacional del Perú.

Asimismo, trasladar y efectuar seguimiento a aquellos requerimientos de la Policía Nacional del Perú que correspondan al ámbito de competencia del Ministerio del Interior; evaluar la formulación de pedidos de información y acciones de fiscalización cuando resulte necesario conocer el avance de las medidas implementadas; y mantener la articulación institucional para evaluar, desde la función legislativa, aquellas propuestas que contribuyan al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, en el marco de las funciones parlamentarias de representación, legislación, fiscalización y control político.



V. CONSIDERACIONES FINALES

V. CONSIDERACIONES FINALES

La Semana de Representación de setiembre permitió acercar el despacho parlamentario a instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, gremios profesionales y ciudadanos. Cada reunión tuvo un propósito concreto: escuchar, conocer información de primera fuente y determinar qué asuntos requieren seguimiento desde las competencias de la Cámara de Diputados.

Los temas abordados muestran que la representación parlamentaria no es una actividad aislada de la fiscalización y del control político. Escuchar una problemática permite identificar qué información debe solicitarse; visitar una institución permite conocer sus capacidades y brechas; y el seguimiento posterior permite verificar qué respuesta brindan las entidades competentes.

En materia de seguridad ciudadana se recogió información directamente de unidades y autoridades de la Policía Nacional y del sector Interior. En salud se escucharon las demandas y propuestas de profesionales y gremios. En familia y niñez se recibieron planteamientos que serán evaluados técnicamente. Asimismo, se abordaron desafíos vinculados con infraestructura digital, conectividad y desarrollo tecnológico.

El seguimiento continuará mediante pedidos de información, reuniones con las entidades competentes, acciones de fiscalización y evaluación de propuestas legislativas cuando corresponda. El objetivo es que las demandas recogidas durante la Semana de Representación no queden únicamente registradas en un informe, sino que tengan trazabilidad y seguimiento dentro del marco constitucional y reglamentario.

REPRESENTACIÓN · FISCALIZACIÓN · CONTROL POLÍTICO · LABOR LEGISLATIVA

CÁMARA
DE
DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

PAOLA martinez

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA